4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 31 de julio de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 1181/08.

NIG: 4109144S20080012995. Procedimiento: 1181/08.

Ejecución núm.: 345/2014. Negociado: 6.

De: Don Manuel Vega Pozo.

Contra: Osveam Firmes y Construcciones, S.L., Tecniciser, S.L. y Dolmen Obras y Servicios, S.L.

EDICTO

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 345/14, dimanante de los Autos 1181/08, a instancia de Manuel Vega Pozo contra Osveam Firmes y Construcciones, S.L., y Domen Obras y Servicios, S.L., en la que con fecha de 31.7.15 se ha dictado Decreto declarando en situación de insolvencia a la referida entidad y acordando el archivo provisional de las actuaciones. Y para su inserción y notificación en el BOJA, al encontrarse las ejecutadas en ignorado paradero, expido el presente.

En Sevilla, a treinta y uno de julio de dos mil quince.- El/La Secretario/a Judicial.